

Comparador de cuentas remuneradas

La TAE que sale en el anuncio no siempre es la que vas a cobrar. Apunta cada cuenta con sus condiciones reales y calcula lo que te daría con tu saldo. Luego repasa la lista antes de abrirla.

Dinero que quiero tener en la cuenta	
Meses que lo voy a mantener	

1. Cuentas que estoy comparando

Intereses brutos al año $\approx$ saldo remunerado $\times$ TAE $\div$ 100. Neto = bruto – 19 % de retención.

Entidad	TAE (%)	Saldo máximo (€)	Duración de la oferta	Neto al año (€)

2. Antes de abrirla

	Comprobación
■	La TAE es para clientes nuevos o para todos, y cuánto dura.
■	Qué tipo se aplica cuando termina la promoción.
■	El saldo máximo que se remunera y qué pasa con lo que lo supera.
■	Si exige nómina, tarjeta u otros productos, y si cobra comisiones.
■	Cada cuánto paga los intereses y si el IBAN es español o extranjero.
■	Qué fondo de garantía de depósitos la cubre (hasta 100.000 € por titular y entidad).
■	Si el tipo está ligado a los tipos del BCE y puede bajar en cualquier momento.

3. Ejemplo con 10.000 € durante un año

TAE	Bruto al año	Retención 19 %	Neto al año	Neto al mes
2,00 %	200 €	38 €	162 €	13,50 €
2,50 %	250 €	47,50 €	202,50 €	16,88 €
3,00 %	300 €	57 €	243 €	20,25 €

Conviene tener en cuenta

- La retención del 19 % es un adelanto: en la declaración de la renta los intereses tributan del 19 % al 30 % según el total de tus rendimientos del ahorro.
- Si la entidad retiene, lo verás en su certificado fiscal; si no retiene (algunas extranjeras), debes declararlos igualmente.
- Una cuenta remunerada no tiene riesgo de mercado, pero sus tipos bajan cuando baja el tipo del BCE. En la web del FGD puedes ver qué fondo protege tu dinero.

Documento orientativo de uso privado. Es información general, no una recomendación de inversión ni asesoramiento financiero personalizado. Confirma comisiones, tipos y condiciones en la documentación oficial de cada entidad antes de contratar.